

PERUMIN Inspira es un premio dirigido a emprendimientos sociales con impacto en la disminución de brechas sociales y económicas, que contribuyan al **desarrollo sostenible** de las poblaciones que se encuentran en la sierra y ceja de selva del Perú.

PERUMIN Inspira

BASES OFICIALES 2023

Gracias a

Instituto de Ingenieros de Minas del Perú en alianza con el CIP Agrilac

Gestionado por

Kunan

ÍNDICE

Presentación	3
Contexto	3
Premio PERUMIN Inspira	4
Categoría y Reconocimiento Especial 2023	5
Beneficios	5
Organización	7
Perfil del postulante	8
Conceptos / Requisitos	10
Proceso de postulación	12
Calendario	13
Cronograma	15
Criterios de evaluación	16
Términos y condiciones	18
Glosario	21

Presentación

PERUMIN Convención Minera - desde 1954 a la fecha - se ha constituido como uno de los eventos mineros más importantes del mundo, donde se analiza la problemática que afronta la industria minera peruana, compartiendo soluciones efectivas para afrontar sus enormes retos y desafíos. Complementa la actividad académica una **Exhibición Tecnológica Minera – EXTEMIN** que congrega a empresas nacionales e internacionales de más de 70 rubros comerciales que han generado un intercambio comercial sin precedentes.

Este 2023, la edición de PERUMIN 36 busca convertirse en un referente mundial de innovación, ciencia, tecnología y educación, que explore los desafíos y las oportunidades que la minería y otras industrias traen, y resolverlos con herramientas digitales y basadas en el conocimiento para contribuir al crecimiento del Perú y de la región.

Contexto

La minería representó alrededor del 15% del PBI por acción propia de la industria y por su efecto multiplicador en otros sectores (MINEM, 2022), lo cual demuestra su importancia en el territorio nacional. La industria extractiva tiene un claro potencial de ser un actor generador y fortalecedor de emprendimientos sociales en zonas, en su mayoría rurales, donde actualmente no se tiene mayor incidencia, teniendo en cuenta que la pobreza monetaria, acrecentada por la pandemia, alcanzó el 39.7% en las zonas rurales en el 2021. A ello, se suman otras cifras alarmantes como:

- Los mayores niveles de pobreza se registraron en la sierra rural (44.3%).
- 48.4% de anemia en niños de 6 a 35 meses en zonas rurales.
- El 77.8% de los establecimientos de primer nivel de atención tiene una capacidad instalada inadecuada e infraestructura precaria.
- Un 70% de la población no cuenta con agua gestionada de forma segura, y 579,500 refugiados y migrantes en el país tienen necesidades de agua, saneamiento e higiene.
- 75.3% de la población tiene un empleo informal, y la tasa de desempleo en el 2020 alcanzó un 7.4% a nivel nacional.
- 67% de los desastres que ocurren en el territorio nacional están relacionados al cambio climático (Naciones Unidas Perú, 2021).

Por ello, **PERUMIN Inspira** busca promover el desarrollo sostenible en la sierra del Perú y contribuir con la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Premio PERUMIN Inspira

PERUMIN Inspira es un premio dirigido a emprendimientos sociales con impacto en la disminución de brechas sociales y económicas, que contribuyan al desarrollo sostenible de las poblaciones que se encuentran en la sierra (a partir de los 500 m.s.n.m) y ceja de selva del país, y que mantiene los siguientes objetivos:

- Identificar la mayor diversidad de emprendimientos sociales a nivel nacional que respondan a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas: ODS 1 Fin de la pobreza, ODS 2 Hambre cero, ODS 3 Salud y bienestar, ODS 5 Igualdad de género, ODS 6 Agua limpia y saneamiento, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 12 Producción y consumos responsables y ODS 13 Acción por el clima, y que estén haciendo frente a los problemas sociales más relevantes para el desarrollo de la sierra y ceja de selva del Perú.
- Aportar al cumplimiento de las ODS al 2030 desde el sector privado, sector académico y de investigación, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las comunidades vulnerables del país.
- Reconocer a los emprendimientos sociales que destaquen por ser innovadores, escalables y sostenibles, y junto con ellos promover una cultura de gestión y medición de impacto social en este tipo de iniciativas.
- Posicionar el emprendimiento como herramienta de cambio social, acercando historias de emprendedores que hoy ejercen su derecho de transformar su entorno, y con él, nuestro país.
- Consolidar un ecosistema de alianzas estratégicas para el apoyo al emprendimiento social y ambiental en la sierra y ceja de selva, especialmente en zonas de influencia minera, buscando que sea enriquecido cada año con una red de actores comprometidos con el crecimiento y multiplicación de este tipo de iniciativas.
- Brindar un espacio de colaboración y aprendizaje que desafíe a los emprendedores a resolver, de la mano de los mejores mentores y especialistas, los principales retos que enfrentan sus organizaciones.

Categoría y Reconocimiento Especial 2023

Categoría “Emprendimientos de Alto Impacto”

Categoría que premiará a emprendimientos sociales en ejecución, es decir, que se encuentren activos y realizando actividades que involucren a su público beneficiario objetivo (clientes o usuarios) al menos desde 6 meses antes de iniciada la postulación.

Los emprendimientos sociales deben presentar y sustentar un componente de innovación, impacto y actividades comerciales a clientes distintos a la empresa extractiva, con el fin de sostener la actividad del emprendimiento.

En esta edición se tendrán tres (03) emprendimientos sociales ganadores de la Categoría “Emprendimientos de Alto Impacto”.

Reconocimiento especial CIP Agrilac

Reconocimiento especial para aquellos postulantes a la categoría de “Emprendimientos de Alto Impacto” que cumplan con los requisitos detallados más adelante en este documento.

En esta edición se tendrá un (01) emprendimiento social ganador del Reconocimiento Especial CIP Agrilac.

Beneficios

La edición 2023 de Perumin Inspira tendrá un total de cuatro (04) ganadores: tres (03) correspondientes a la Categoría “Emprendimientos de Alto Impacto” y uno (01) correspondiente al Reconocimiento Especial CIP Agrilac.

Ponemos a disposición de los ganadores el soporte integral que buscará ayudarlos a llegar al siguiente nivel.

A todos los participantes:

- Ficha de retroalimentación de un panel de expertos.

A los finalistas:

- Asistencia Técnica de parte del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, en alianza con el CIP Agrilac y Kunan; que se llevará a cabo durante los talleres de capacitación (bootcamp), los cuales se realizarán el mes de agosto y septiembre en formato virtual, previos a la final.

- Difusión de los emprendimientos entre los participantes del evento PERUMIN 36 y público externo desde los medios digitales de la Convención Minera y de Kunan.

Ganadores de categoría “Emprendimientos de Alto Impacto”:

Se tendrán tres (03) ganadores de la Categoría “Emprendimientos de Alto Impacto”, los cuales se llevarán:

- 15 mil soles de capital semilla, gracias a Minera [PODEROSA](#), [ORICA](#) y **Moquegua Crece**, para cada ganador.
- Acompañamiento técnico digital gracias a [Incubadora de Negocios KAMAN](#) de la Universidad Católica San Pablo (UCSP) para ambos ganadores.
- Sesiones de mentoría gracias a [Aceleradora ADN Partners](#) para ambos ganadores.
- 10 horas de asesoría legal gracias a [Benites, Vargas & Ugaz Abogados](#) para cada uno de los ganadores.
- Acceso a talleres virtuales, visitas a laboratorios de innovación, asesorías y difusión por parte de [Tecsups](#).
- Promoción de la articulación con sector privado que trabajen en la zona de influencia minera donde se genera la actividad de impacto o que se pueda replicar en la zona de influencia de un actor interesado.
- Difusión con los participantes de PERUMIN y público externo desde medios y redes aliadas.

Ganador del reconocimiento especial “CIP Agrilac”:

Se tendrá un ganador del Reconocimiento Especial CIP Agrilac, el cual se llevará:

- Reforzamiento de capacidades a través de cursos internacionales de innovación y desarrollo en instituciones de alto prestigio y experiencia, hasta por un valor de 2,000 dólares americanos (USD).
- Integración con el One-CGIAR iniciativa Agrilac a nivel global, en diversos centros internacionales para el intercambio de información a través de sus redes virtuales.
- Difusión entre los participantes de PERUMIN 36, desde medios y redes aliadas.
- Posibilidad de publicar la experiencia del ganador en una revista especializada.
- Acompañamiento técnico digital gracias a [Incubadora de Negocios KAMAN](#) de la Universidad Católica San Pablo (UCSP).

- Acompañamiento técnico digital gracias a [Aceleradora ADN Partners](#).
- 10 horas de asesoría legal gracias a [Benites, Vargas & Ugaz Abogados](#).
- Acceso a talleres virtuales, visitas a laboratorios de innovación, asesorías y difusión por parte de [Tecsups](#).

Organización

PERUMIN Inspira es impulsado por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú en alianza con el CIP Agrilac, y gestionado por Kunan.

- El **Instituto de Ingenieros de Minas del Perú - IIMP** es una asociación privada sin fines de lucro fundada en el año 1943, cuyo objetivo es el de articular esfuerzos con organizaciones privadas y públicas para contribuir a la generación de espacios de diálogo en donde se planteen acciones que permitan el tan anhelado desarrollo sostenible del país.
- **Kunan** es la plataforma de impulso al ecosistema de emprendimiento social y ambiental de Perú, y la unidad de emprendimiento social y ambiental de Perú Sostenible. Cuenta con una red de más de 350 emprendimientos sociales y ambientales conocida como la Red Kunan y mantiene cuatro ejes de acción enfocados en la dinamización y fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento social, incluyendo cuatro ediciones del premio anual “Desafío Kunan”.
- **CGIAR**, la mayor red global de investigación agroalimentaria, busca transformar los sistemas alimentarios, terrestres y acuáticos ante el contexto climático actual, para asegurar el futuro sin hambre. Una de las iniciativas que se implementa en el Perú se denomina **Agrilac Resiliente**, que se plantea el objetivo de aumentar la resiliencia, sostenibilidad y actores agroalimentarios de América Latina y el Caribe equipándolos mejor para satisfacer las necesidades urgentes de seguridad alimentaria, reducir las amenazas climáticas, estabilizar las comunidades vulnerables a los conflictos y reducir la emigración. **Agrilac Resiliente** se implementa en el marco de agroecosistemas, paisajes y cadenas de valor sostenibles y de bajas emisiones en los siguientes países: Guatemala, Honduras, Colombia, México, y Perú.

Perfil del postulante

La convocatoria está abierta a **Emprendimientos de Alto Impacto** activos, con operación y/o impacto en la sierra y ceja de selva del Perú, según corresponda. Estos deben cumplir con los siguientes requisitos generales:

- Deben ser **emprendimientos sociales activos**, que respondan a la siguiente definición: “Iniciativas, con o sin fines de lucro, que tienen la misión de contribuir a la solución de problemáticas sociales críticas, a través de un modelo de negocio que permita el potencial auto sostenibilidad con la comercialización de productos y/o servicios.”
- Su impacto debe estar enfocado en la sierra* y/o ceja de selva de nuestro país. No es necesario que la sede administrativa se encuentre en las zonas en mención.

*** Para esta edición, consideramos la zona sierra a partir de los 500 m.s.n.m.**

- Su impacto debe responder a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):
 - [ODS 1 Fin de la pobreza](#)
 - [ODS 2 Hambre cero](#)
 - [ODS 3 Salud y bienestar](#)
 - [ODS 5 Igualdad de género](#)
 - [ODS 6 Agua limpia y saneamiento](#)
 - [ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico](#)
 - [ODS 12 Producción y consumos responsables](#)
 - [ODS 13 Acción por el clima](#)

Asimismo, deberán responder a los siguientes requisitos específicos:

Categoría “Emprendimientos de Alto Impacto”

- El emprendimiento social debe estar ubicado en la sierra y/o ceja de selva del Perú a mínimo 500 m.s.n.m. No es necesario que la sede administrativa se encuentre en las zonas en mención.
- Debe contar con un modelo de negocio en marcha que contribuya a la solución de la problemática identificada. Es decir, se debe haber validado el impacto del mismo ofreciendo un resultado medible generado en su población beneficiaria.

- Se aceptarán postulaciones de emprendimientos que se encuentran en ejecución y activos, es decir, están realizando actividades que involucren a su público beneficiario objetivo (clientes y/o usuarios) en el presente año y que hayan sido implementados por un plazo de al menos 6 meses antes del cierre de postulaciones al premio.
- El Emprendimiento de Alto Impacto debe ser presentado por los socios o co-fundadores del proyecto.
- Pueden presentar y sustentar el impacto de sus primeras intervenciones.
- Pueden presentar y sustentar sus primeras actividades comerciales, con el fin de sostener la actividad del emprendimiento.
- Pueden presentar y sustentar un componente de innovación en su modelo.
- Tienen operaciones en territorio peruano.

Reconocimiento especial CIP Agrilac

- El emprendimiento social debe estar ubicado en la sierra y/o ceja de selva del Perú. No es necesario que la sede administrativa se encuentre en las zonas en mención.
- El emprendimiento de alto impacto debe tener experiencias relacionadas con cadenas de valor que incrementen su competitividad a través de innovaciones tecnológicas o de gestión en los sistemas agroalimentarios. Los productos o servicios agropecuarios seleccionados pueden enfocarse en el uso de la biodiversidad, la mejora de la seguridad alimentaria y de los sistemas agroalimentarios andinos con fines de generación de ingresos. Las iniciativas seleccionadas deben indicar cuál es su contribución en mejorar las condiciones de vida de la población local y si esto reduce la migración a la selva en particular, o hacia otras zonas del país.
- El emprendimiento de alto impacto debe tener experiencias que se orienten a generar inversiones de promoción, fomento, mejoramiento, acondicionamiento, rehabilitación y/o ampliación de iniciativa de turismo, mercadeo de otros productos o servicios del bosque no contemplados anteriormente que contribuyan a su manejo, aprovechamiento, valor agregado y comercialización.
- El emprendimiento de alto impacto cuenta con instituciones aliadas (públicas y/o privadas) que complementarán la intervención.
- El emprendimiento de alto impacto debe estar relacionado con alguno de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 1 Fin de la pobreza, ODS 2 Hambre cero, ODS 5 Igualdad de género, ODS 12 Producción y consumos responsables y ODS

Conceptos / Requisitos

¿Cómo entendemos el emprendimiento social?

Para **PERUMIN Inspira**, un emprendimiento social es una iniciativa en etapa de desarrollo temprana que utiliza un modelo de negocio para contribuir con la solución de desafíos sociales y ambientales relevantes y latentes, generando oportunidades para el país.

Para efectos de PERUMIN Inspira, se presta especial atención a los emprendimientos sociales catalizables que presenten un modelo de negocio innovador, con potencial de escalabilidad y auto sostenibilidad.

Puede adoptar la figura jurídica que mejor le sirva para alcanzar su objetivo (organización con o sin fines de lucro), pero tiene como objetivo principal la construcción de una sociedad más inclusiva y con oportunidades para todos.

Debajo se detallan seis ejemplos de modelos de negocio que adoptan los emprendimientos sociales y que pueden ser utilizados como guía. Cada modelo de negocio se desprende de la relación del emprendimiento con la población en situación de vulnerabilidad (beneficiario directo) a la cual afecta el desafío social identificado.

Tabla 1. Ejemplos: Modelos de negocio del emprendimiento social.

Categorías	Definición	Beneficiario
Modelo de inclusión laboral	Tiene como propuesta de valor social la incorporación de colectivos en riesgo de exclusión laboral en su cadena de valor, lo que genera mayores ingresos para esta población.	Los beneficiarios suelen ser los colaboradores de la organización.
Modelo de puente	Tiene como propuesta de valor social la conexión de proveedores pequeños y de bajos recursos con nuevas	Los beneficiarios suelen ser los proveedores de la organización.

	oportunidades comerciales o potenciales clientes.	
Modelo de pago por servicio	Tiene como propuesta de valor social la atención de necesidades básicas no cubiertas de una población vulnerable, a un precio accesible.	Los beneficiarios suelen ser los clientes de la organización.
Modelo de subsidio cruzado	Su actividad comercial les permite generar ingresos suficientes para cubrir los costos y gastos operativos incurridos en la producción y venta del bien o servicio, así como el costo de las iniciativas sociales de la organización.	Los beneficiarios suelen ser usuarios no vinculados a la estructura comercial de la organización.
Modelo de responsabilidad social delegada	Prestan servicios en los programas de responsabilidad social empresarial de otras organizaciones privadas. Estas últimas pagan a los emprendimientos sociales por el desarrollo de acciones de inversión social a nombre de la empresa privada.	Los beneficiarios suelen ser usuarios no vinculados a la estructura comercial de la organización.
Modelo asociativo-cooperativo	Tiene como propuesta de valor social la generación de ingresos por medio del trabajo en conjunto de los mismos beneficiarios.	Los beneficiarios suelen ser los mismos dueños o socios.

Fuente: Kunan 2019.

¿Cómo entendemos el componente de innovación?

La innovación supone la incorporación o transformación de un componente en el modelo de operación y gestión del emprendimiento, sus estrategias, soluciones o métodos que modifican su modo de operar y generan cambios sistémicos que les permiten cumplir sus objetivos. La solución propuesta para el problema identificado debe ser más efectiva, más eficiente, más sostenible o más justa que las soluciones previamente existentes.

¿Cómo entendemos la etapa de desarrollo temprana?

Entendemos “etapa de desarrollo temprana” como la fase en la que se encuentran aquellos emprendimientos que han identificado claramente un problema, tienen planteada una solución, han desarrollado un modelo para implementarla, han conformado un equipo de trabajo y han obtenido resultados de sus primeras intervenciones con su público objetivo.

Aquellos emprendimientos que han obtenido fondos mayores a los que ofrece Kunan o han sido anteriormente parte de aceleradoras o incubadoras deben sustentar cuál es el componente de innovación que presentan y cómo aprovecharía el soporte que Kunan ofrece.

¿Cómo entendemos un emprendimiento escalable?

- Actitud, apertura y enfoque de mejora continua.
- Equipo, que no dependa de una sola persona.
- Dedicación exclusiva, que tenga recursos humanos.
- Tiempo de fundado, que no sea una iniciativa momentánea.
- Presupuesto, que sepa gestionar dinero.
- Impacto, que tenga indicadores de medición.

Proceso de postulación

La inscripción a PERUMIN Inspira será virtual y gratuita. Postular te permitirá recibir un documento de retroalimentación del Comité Técnico encargado de la evaluación, conformado por especialistas en desarrollo, directores de incubadoras y aceleradoras nacionales e internacionales, representantes de las instituciones organizadoras, especialistas en los desafíos identificados, y representantes del estado y de la sociedad civil.

Paso 1: Cuéntanos acerca de tu emprendimiento y la innovación que presenta completando el formulario disponible en el siguiente link: <https://cutt.ly/FormsPostulacionPERUMINInspira2023>.

Paso 2: Como complemento a tu postulación, puedes subir un video público de máximo un minuto a YouTube respondiendo estas preguntas y coloca el enlace en tu formulario.

- ¿Cuál es el principal objetivo y reto de tu Emprendimiento de Alto Impacto?
- ¿De qué manera PERUMIN Inspira puede ayudar?

Paso 3: Espera nuestro correo confirmando la inscripción de tu postulación. No olvides revisar tu carpeta de correo no deseado.

Nota:

- 1) El vídeo debe tener acceso público en el canal de YouTube por lo menos durante todo el período de postulación.
- 2) El rótulo del video debe ser “Nombre del emprendimiento - Perumin Inspira 2023”.
- 3) El excedente al minuto no será tomado en cuenta para la evaluación.
- 4) No se evaluará la calidad del video.

Calendario

Inscripciones (del 27 de abril al 21 de mayo del 2023)

A partir del 27 de abril de 2023, los postulantes podrán completar el formulario disponible en el siguiente link: <https://cutt.ly/FormsPostulacionPERUMINInspira2023>.

El periodo de postulación culmina el día **21 de mayo 2023 a media noche**. Puedes descargar el contenido del formulario acá: <https://cutt.ly/ContenidoFormsPERUMINInspira2023>.

Recuerda leer detenidamente la sección Términos y Condiciones de este documento.

Proceso de Selección (29 de mayo al 21 de julio del 2023)

El Comité Técnico evaluará los formularios de inscripción y los videos de los postulantes, y validará el cumplimiento de requisitos de la información presentada. En caso lo considere necesario, el Comité Técnico podrá solicitar el envío de información adicional a los postulantes.

En función a los Criterios de Selección se elegirá a las diez mejores iniciativas, que serán anunciadas como finalistas en las redes de PERUMIN, Kunan, y redes aliadas la cuarta semana de julio.

Capacitación de finalistas - Bootcamp (agosto de 2023)

Durante el mes de agosto, los finalistas participarán de un Bootcamp virtual (talleres de capacitación) que les permitirá reforzar temas claves para sus emprendimientos, y

prepararse para la presentación ante los jurados y evaluación final, que se llevará a cabo el jueves 28 de septiembre en el marco del evento “PERUMIN 36 - Convención Minera 2023”.

Participación presencial en PERUMIN 36 Convención Minera (del 24 al 29 de setiembre)

Esta etapa consta de dos fases y se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones de PERUMIN 36 - Convención Minera en Arequipa:

Fase 1: Preparación y Networking (24 al 27 de septiembre)

Los diez finalistas seleccionados participarán de sesiones de preparación para sus presentaciones finales, así como de actividades de Networking en el marco de la Convención Minera.

Fase 2: Presentaciones Finales y Premiación (28 y 29 de septiembre)

Presentaciones Finales (28 de setiembre)

Los diez emprendimientos finalistas realizarán sus presentaciones (pitch de 5 minutos), de manera presencial, ante el jurado y público presente en PERUMIN 36 el jueves 28 de septiembre. El jurado seleccionará a los ganadores de la categoría Alto Impacto y Reconocimiento Especial CIP Agrilac, que serán anunciados al día siguiente.

Premiación de Ganadores (29 de setiembre)

El viernes 29 de septiembre, en el marco de la clausura de PERUMIN 36, se anunciará a los emprendimientos ganadores (Alto Impacto y Reconocimiento Especial CIP Agrilac).

Inicio de Acompañamiento Técnico (octubre 2023)

Inicio del proceso de acompañamiento técnico con la Incubadora de Negocios KAMAN de la UCSP y ADN Partners, Tecsup, y Benites, Vargas & Ugaz abogados.

Nota:

- Todos los representantes de los emprendimientos finalistas deberán tener disponibilidad para asistir de manera virtual a los talleres de capacitación (Bootcamp) durante el mes de agosto y de manera presencial a la fase final, del 24 al 30 de septiembre en Arequipa.
- La asistencia al bootcamp (agosto), es obligatoria, y tendrá un impacto directo en la evaluación final del jurado.
- El/la representante del emprendimiento deberá estar dispuesto a brindar declaraciones sobre su emprendimiento en medios de comunicación.

- La persona que sustente el proyecto deberá ser el fundador o líder del emprendimiento social.

Cronograma

Lanzamiento PERUMIN Inspira	27 de abril
Recepción de postulaciones	27 de abril al 21 de mayo
Evaluación	29 de mayo al 21 de julio
Anuncio de 10 seleccionados	Cuarta semana de julio
Capacitación para 10 finalistas (hasta 2 personas por cada emprendimiento seleccionado)	Agosto
Preparación para la gran final	24 al 27 de septiembre
Presentación Final de Finalistas y evaluación de jurados	28 de septiembre
Premiación de Ganadores “Emprendimiento de Alto Impacto” y “Premio Especial CIP Agrilac”	29 de septiembre

** En caso haya variaciones de las fechas, se comunicará oportunamente.*

Criterios de evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje
-----------------	--------------------	----------------

<p>1-RELEVANCIA DEL PROBLEMA IDENTIFICADO</p> <p>20%</p>	<p>El problema que busca resolver el emprendimiento es relevante o prioritario para el desarrollo del país. Se consideran los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas como temáticas relevantes para el desarrollo del país. El problema a resolver es uno que impide o limita las posibilidades de bienestar y desarrollo de un grupo de ciudadanos.</p>	<p>1-No aborda un problema referido al desarrollo o bienestar social.</p> <p>2-El problema abordado está referido al desarrollo del país, pero no es relevante o prioritario.</p> <p>3-El problema abordado es relevante o prioritario y limita las posibilidades de desarrollo de un grupo social.</p> <p>4-El problema abordado es relevante y prioritario y limita o elimina las posibilidades de desarrollo de más de un grupo social.</p>
<p>2-INNOVACIÓN</p> <p>25%</p>	<p>La solución propuesta para el problema identificado es más efectiva, más eficiente, más sostenible o más justa que las soluciones existentes actualmente.</p>	<p>1-La solución propuesta no es nueva.</p> <p>2-La solución propuesta es nueva y mejora algunas características de soluciones existentes.</p> <p>3-La solución propuesta es nueva y mejora muchos aspectos de soluciones existentes.</p> <p>4-La solución propuesta es nueva y cambia por completo el panorama del problema abordado.</p>
<p>3- IMPACTO</p> <p>20%</p>	<p>El posible impacto de la solución propuesta está descrito y sustentado mediante indicadores concretos. Se debe tener en cuenta que el impacto no son los resultados directos de la solución propuesta (outputs), sino las consecuencias positivas que dichos resultados tienen para el bienestar de los ciudadanos.</p>	<p>1-El potencial de impacto no está descrito.</p> <p>2-El potencial de impacto está descrito, pero no sustentado mediante indicadores concretos.</p> <p>3-El potencial de impacto está descrito y sustentado mediante indicadores concretos.</p> <p>4-El potencial de impacto es alto, está descrito y sustentado mediante indicadores concretos. Podría mejorar la vida a una cantidad importante de ciudadanos y está debidamente sustentado.</p>

<p>4-MODELO DE NEGOCIO SOSTENIBLE 15%</p>	<p>Presenta un modelo de generación de recursos para cubrir sus costos y generar excedentes (económicos o humanos) que garanticen la mejora continua de la propuesta.</p> <p>Empodera a su público objetivo y genera capacidades.</p>	<p>1-No presenta un modelo de generación de recursos para llevar a cabo sus actividades (ej.: solo se financiarían con donaciones).</p> <p>2-El modelo de generación de recursos tiene características que ponen en riesgo su sostenibilidad (dependencia de un cliente o aliado, estacionalidad, etc.)</p> <p>3-El modelo de generación de recursos es sostenible y se proyecta al futuro identificando riesgos y oportunidades.</p> <p>4-El modelo de generación de recursos es sostenible, muestra gran potencial de crecimiento futuro y empodera a su público objetivo generando capacidades.</p>
<p>5-ESCALABILIDAD Y REPLICABILIDAD 10%</p>	<p>La primera se refiere a la presencia de un plan de crecimiento y expansión en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Mientras que la segunda, se refiere a la medida en que la iniciativa puede ser replicada por otras instancias de la propia entidad o de terceros en otras regiones del país o en otros países.</p>	<p>1-No presenta plan de crecimiento y no se evidencia potencial para ser replicable.</p> <p>2-Hace referencia a un plan de crecimiento con indicadores vagos o poco claros y la replicabilidad genera dudas.</p> <p>3-Presenta un plan de crecimiento con algunos indicadores claros y se evidencia potencial para ser replicable en casos específicos.</p> <p>4-Presenta un plan de crecimiento, se han identificado indicadores claros, incluyendo acciones y fechas futuras. La iniciativa muestra un gran potencial para ser replicada en muchos contextos a nivel nacional y/o en otros países.</p>
<p>6-EQUIPO 10%</p>	<p>Presenta un liderazgo claro y un capital humano alineado al objetivo y con roles definidos.</p>	<p>1-Es el único miembro de la iniciativa y/o no cuenta con aliados.</p> <p>2-Cuenta con un equipo, pero no identifica aliados.</p>

		<p>3-Cuenta con un equipo multidisciplinario que ya ha trabajado al menos una vez juntos en el pasado e identifica posibles aliados.</p> <p>4-Existe una comunidad, adicional al equipo multidisciplinario, que ha mostrado interés en la iniciativa.</p>
--	--	---

Aquellos proyectos a ser considerados para el Reconocimiento Especial CIP Agrilac, deberán evidenciar, además de los criterios generales mencionados anteriormente, lo siguiente:

- Valoración de la biodiversidad: La solución propuesta valora la biodiversidad como factor clave en su desarrollo e impacto. Entendiendo por biodiversidad “la amplia variedad de seres vivos sobre la tierra y los patrones naturales que lo conforman, resultado de miles de millones de años de evolución según procesos naturales y también de la influencia creciente de las actividades del ser humano” (Convenio de Diversidad Biológica).

Términos y condiciones

Veracidad y Transparencia

- a. Los documentos de postulación de la iniciativa deberán contener información objetiva, clara y fácilmente verificable sobre el emprendimiento social y en particular sobre su impacto.
- b. Kunan se reserva el derecho de solicitar a los postulantes cartas de recomendación o aval de los colaboradores, beneficiarios y/o algún otro stakeholder relevante del emprendimiento, que validen que la información compartida en la postulación es verídica y demuestren la idoneidad del emprendedor como articulador de un entorno saludable y respetuoso con su comunidad. Asimismo, el equipo organizador podrá contactar con dichas personas para solicitar una entrevista y/o información adicional.
- c. A fin de garantizar la objetividad e imparcialidad del Desafío Kunan, las organizaciones y personas postulantes deberán declarar de manera expresa e inmediata a través del formulario de postulación y vía correo electrónico, cualquier vinculación que tuvieren con algún miembro del Jurado, Comité Técnico o del equipo de Kunan.

- d. Toda la información contenida en la postulación a este concurso tiene carácter de declaración jurada. Es decir, se considera verdadera y fidedigna por el solo hecho de su presentación a Perumin Inspira. Esto incluye, entre otros, los derechos de propiedad intelectual de nombre, marca o producto/servicio del emprendimiento postulante, entre otros. Si se encontrara que no se cumple esta condición o ha faltado a la verdad en algunas de sus partes y en cualquier etapa del proceso de evaluación, se descalifica automáticamente esa postulación y, dependiendo de la magnitud de la falta, se retirará de concurso cualquier otra presentación del Postulante, pudiendo el Comité Técnico y, en su caso, el Jurado hacerlo público.
- e. No se devolverán los materiales presentados al concurso.

Prerrogativa del Equipo Técnico y el Jurado

- f. El Jurado podrá crear subcategorías de acuerdo al número de prácticas postuladas, así como otorgar reconocimientos especiales.
- g. A fin de garantizar la objetividad e imparcialidad de Perumin Inspira, las organizaciones y personas que conformen el Comité Técnico y el Jurado deberán declarar de manera expresa e inmediata, cualquier vinculación que tuvieren con alguna de las organizaciones y personas postulantes a Perumin Inspira. Kunan se reserva el derecho de tomar las acciones correspondientes con el fin de velar por la transparencia del proceso de evaluación y selección.
- h. El Comité Técnico y el Jurado tienen carácter de órgano colegiado y son independientes. Kunan no tiene injerencia alguna en las decisiones que se tomen en dichas instancias.
- i. Bastará mayoría simple para las decisiones del Equipo Técnico y del Jurado. Las deliberaciones y decisiones del Equipo Técnico y el Jurado son confidenciales e inapelables. En caso de ausencia prolongada de miembros del Jurado o del Equipo Técnico, los organizadores de PERUMIN Inspira podrán convocar a nuevos miembros, sin tener que informar de ello a los postulantes.

Difusión

- j. Los organizadores de Perumin Inspira se reservan el derecho de difundir los resultados, las listas de ganadores, finalistas y emprendimientos calificados en la forma y medios que consideren convenientes, sin restricciones.
- k. Cualquier conflicto derivado de la interpretación de estas Bases será resuelto por el Comité Técnico y/o Jurado, en coordinación con los Organizadores.

- l. Al postular a PERUMIN Inspira, el postulante otorga a los organizadores la autorización expresa para difundir y hacer uso, total o parcialmente, de sus datos personales, del contenido de su postulación y del logo de la institución, así como cualquier información adicional que el emprendimiento presente durante el proceso (imágenes, fotografías, audiovisuales, etc) para los fines que los organizadores estimen conveniente durante y después de realizado el premio.
- m. Cualquier material gráfico o audiovisual que se genere en el marco de la convocatoria, lanzamiento y premiación de Perumin Inspira, y en el que aparezcan los asistentes, finalistas, ganadores o público en general, son de propiedad de los organizadores. En este sentido, los Organizadores pueden difundir y hacer uso, total o parcialmente, de los mismos para los fines que estime conveniente ya sea en el año en curso o en años posteriores a esta edición.
- n. La difusión por parte de las organizaciones y/o personas participantes de los reconocimientos obtenidos deberá concordar con los Lineamientos de Difusión de Resultados de PERUMIN Inspira que será distribuido a los participantes una vez que se conozcan los resultados. En particular, dicho documento establece lineamientos para la correcta descripción de los reconocimientos, así como el uso adecuado del logo de PERUMIN Inspira en piezas gráficas.

Glosario

- **Beneficiarios Directos:** La población o grupo de personas en situación de vulnerabilidad a la que el emprendimiento social está buscando apoyar a través de una solución específica.
- **Emprendimiento Social:** iniciativa en etapa de desarrollo temprana que utiliza un modelo de negocio para contribuir con la solución de desafíos sociales y ambientales relevantes y latentes generando oportunidades para el país.
- **Innovación Social:** supone la incorporación o transformación de un componente en el modelo de operación y gestión del emprendimiento, sus estrategias, soluciones o métodos que modifican su modo de operar y generan cambios sistémicos que les permiten cumplir sus objetivos. La solución propuesta para el problema identificado debe ser más efectiva, más eficiente, más sostenible o más justa que las soluciones previamente existentes.
- **Modelo de negocio:** Proceso a través del cual el emprendimiento social vende un producto o un servicio, que a su vez genera un impacto positivo frente a la vulnerabilidad identificada en el beneficiario directo.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible también conocidos por sus siglas ODS son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- **Sierra:** “La sierra o zona Andina empieza por encima de los 500 metros sobre el nivel del mar (msnm), donde se empina la Cordillera de los Andes al Este de la Costa, llegando hasta la zona alto Andina, por encima de los 4000 msnm. Descendiendo por la vertiente oriental limita con la Selva Alta, aproximadamente a los 3,000 msnm.” Ministerio de Agricultura y Riego del Perú.
- **Ceja de selva:** “La ceja de selva es una región que se encuentra entre 800 y 3800 msnm, presentando un relieve muy accidentado, con cañones fluviales estrechos y profundos, con pendientes mayores de 40°. Los numerosos ríos de la zona se caracterizan por poseer cauces angostos, con gran cantidad de grandes bloques rocosos en su lecho”. Congreso del Perú.